

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-3680 *Extracto de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales diversas en el municipio de Santander para 2021.*

BDNS (Identif.): 559052.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559052>).

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 19 de abril de 2021.

Primera.- Beneficiarios: Asociaciones, empresas y autónomos dados de alta en el IAE en cualquiera de los epígrafes relativos a actividades culturales.

Segunda.- Objeto: Cobertura de los gastos originados en el desarrollo de las actividades incluidas en el proyecto. El objeto y finalidad de estas subvenciones se indican en el preámbulo de la Ordenanza BOC 11/02/2008.

Tercera.- Bases reguladoras: Consultar bases completas en www.santander.es así como en la página arriba citada de la BDNS.

Cuarta.- Cuantía: Hasta un máximo de 13.500 euros por beneficiario.

Quinta.- Plazo de presentación de instancias: Treinta días naturales desde la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexta.- Pago de la subvención: Se realizará en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de la justificación correcta.

Santander, 21 de abril de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/3680